

nombardo, p. a. la Cobranza de la menor cantidad
ción poniendo sus caudales en la R. de Arucas de
en los tiempos y plazos que le han consignados, y por
este su auto asilo proberior y firmas con

do y fa =

Simon Herrera

pedro campo

Herrera

1780

Herrera

Murcia 7 de Julio de 1780

Se ven a la contaduría principal para su exa-
men y reconocimiento.

Maestro

Herrera

Herrera

El antecedente Preparativo, y el de ven-
tilio y lista q. acompaña con su copia co-
bratoria de las R. Contribuy. se han
reconocido en esta Cont.ª p.ª, y están
conformes sus valores. Murcia
7 de Julio de 1780.

Lorenzo

Herrera

